

REGISTRADA BAJO N° 14044

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Apruébanse el Convenio Marco de Cooperación y su Convenio Específico, celebrados entre el Superior Gobierno de la provincia de Santa Fe, representado por la entonces titular del Ministerio de Educación, Dra. Claudia Elizabeht Balagué, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, representado por la señora Luisa Brumana, e inscriptos en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales Decreto N° 1767/84 de la Dirección de Técnica Legislativa, en fecha 5 de Junio de 2.019, bajo el N° 9.467, Folio 140, Tomo XVIII, que fuera aprobado por Decreto N° 2549/19, y 26 de Septiembre de 2.019, bajo el N° 9.671, Folio 042, Tomo XIX, que fuera aprobado por Decreto N° 3018/19, respectivamente, cuyas copias forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DIA OCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PABLO GUSTAVO FARIAS

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. ALEJANDRA S. RODENAS

PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES

LIC. GUSTAVO PUCCINI

SECRETARIO PARLAMENTARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. RAFAEL E. GUTIÉRREZ

SECRETARIO LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

DECRETO N° 1418

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

12 AGO 2021

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 14.044 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

PEROTTI

Prof. Adriana Ema Cantero

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos 3 de Febrero 2.649 2º Piso, oficina N° 227 - e-mail: tecnicalegislativa@santafegov.ar

34189
